

## NORMAS ESPECÍFICAS DE PELOTA ESCOLAR PARA EL CURSO 2020-2021

### **1. Nombre de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.**

#### PELOTA MANO:

- Parejas
- Individual
- Frontón Pared Izquierda / Trinkete

#### PALA:

- Pala Goma
- Pala Cuero
- Paleta Argentina
- Frontón Pared izquierda / Trinkete

#### CESTA PUNTA:

- Parejas
- Kiniela
- Frontón Corto / Frontón Largo

## 2. Reglamentos de Juego de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

### PELOTA MANO:

- Individual: No necesita adaptación al ser únicamente dos pelotaris
- Parejas: Será tratada en función del material y de la categoría Benjamín , Alevín e infantil Goxua:
  - Teniendo en cuenta el material empleado y las características físicas de las y los pelotaris se establecerán dos zonas, una para delanteros y otra para zagueros, garantizando así la distancia mínima entre las y los pelotaris.
  - Durante el partido se permitirá el cambio de zona de una manera estructurada y determinada previamente en cada reglamento y sistema de competición (sets, juegos, puntuación...)

### Alevín e Infantil Tacos

- Teniendo en cuenta el material empleado, las características físicas de las y los pelotaris y las características de los frontones cortos (36 metros de largo y 10 metros de ancho), no es necesaria adaptación alguna ya que de manera habitual se mantendrá la distancia mínima entre pelotaris.

### Cadete Goxua y Tacos

- Teniendo en cuenta el material empleado, las características físicas de las y los pelotaris y las características de los frontones cortos (36 metros de largo y 10 metros de ancho), no es necesaria adaptación alguna ya que de manera habitual se mantendrá la distancia mínima entre pelotaris.

### PALA

- Pala Goma

- Teniendo en cuenta el material empleado y las características de los frontones cortos (36 metros de largo y 10 metros de ancho) no es necesaria adaptación alguna ya que de manera habitual se mantendrá la distancia mínima entre pelotaris.
- En las categorías de iniciación, en concreto benjamines, siempre que se utilice material adaptado (pelota de tenis o de frontenis de baja presión), deberá se establecerán dos zonas, una para delanteros y otra para zagueros, garantizando así la distancia mínima entre las y los pelotaris.

- Pala Cuero

- Teniendo en cuenta el material empleado y las características de los frontones cortos (36 metros de largo y 10 metros de ancho) no es necesaria adaptación alguna ya que de manera habitual se mantendrá la distancia mínima entre pelotaris.

Paleta Argentina

- Teniendo en cuenta el material empleado y las características de los trinquetes (28-30 metros de largo y 9 metros de ancho) no es necesaria adaptación alguna ya que de manera habitual se mantendrá la distancia mínima entre pelotaris.

CESTA PUNTA

- Teniendo en cuenta el material empleado y las características de los frontones cortos (36 metros de largo y 10 metros de ancho) y los frontones largos (45- 54 metros de largo y 10 metros de ancho) no es necesaria adaptación alguna ya que de manera habitual se mantendrá la distancia mínima entre pelotaris.

### **3. Normas de Actuación para las Competiciones o Actividades organizadas por las federaciones deportivas.**

## COMPETICIONES

Las actuaciones a tener en cuenta, al margen de lo establecido en el reglamento de juego, para un desarrollo seguro de las actividades y competiciones serán las siguientes:

- Los y las pelotaris deberán acudir a la hora asignada en la programación publicada por la federación, identificándose a la persona responsable de la organización para saber cuándo puede acceder a la zona de calentamiento y juego.
- Preferentemente, deberán de acudir con la indumentaria y zapatillas puestas, así como con lo que fuera preciso para disputar el partido: tacos de protección, muñequeras, gerriko, casco, coderas, gafas, pala, raqueta, cesta...
- Durante la disputa del partido, en la cancha solo podrán permanecer, el responsable nombrado para ello por la federación, club o centro escolar, los pelotaris que lo disputen, un monitor por cada pareja o pelotari, él juez o los dos jueces si fuera necesario, y los pelotaris que estén calentando en el lugar designado para ello.
- Se establecerá una zona de calentamiento y una zona de juego.
- A cada pelotari se le permitirá llevar una pelota para realizar el calentamiento y ésta solo podrá ser utilizada por dicho pelotari. Una vez finalizado este, dicha pelota será retirada por el/la pelotari.
- No se permitirá introducir al frontón ningún tipo de accesorio que no sea indispensable para la disputa del partido.
- El responsable, proporcionará dos pelotas al juez para la disputa del partido, las cuales a la finalización del mismo, el responsable las retirará e inmediatamente serán desinfectadas.
- Seguir preferentemente el formato 1:1 (individual) y 2:2 (parejas), pudiendo mantener los formatos 5:5 y las quinielas respetando siempre el número máximo de personas.
- Aplicar a las pelotas empleadas en competición las medidas de higiene y limpieza recomendadas.
- Las palas, raquetas y cestas serán de uso exclusivo e intransferible.
- Una vez finalizado el partido, los pelotaris abandonaran la instalación.
- El pelotari deberá dejar la licencia en la mesa que la organización habilite para ello, cuando esta se lo solicite, y de modo que pueda leerla, recogiénola el propio pelotari cuando se lo indiquen.
- Antes del comienzo del partido los/las pelotaris o los/las delegadas de la escuela de Pelota Vasca o colegio deberán depositar las pelotas de juego en el cestaño del juez, tal y como éste indique.

- Previo al inicio del juego, se realizará la presentación de pelotaris y jueces. Primero comenzarán a un lado del frontón y se dirigirán uno tras otro hasta el centro del mismo, después se situarán frente al público y finalmente, siguiendo la orden del juez principal, saludarán al público. Se deberá mantener en todo momento una distancia de dos metros entre todos.
- La chapa o moneda empleada para el sorteo del saque deberá ser recogida del suelo por el juez principal; los pelotaris no podrán recogerla, aunque sea en señal de cortesía.
- Durante el juego, si hay que ir a por la pelota entre tanto y tanto, lo tendrá que hacer el pelotari más cercano (si éste no se ha dado cuenta, el juez principal se lo advertirá).
- Si se quiere cambiar la pelota entre tanto y tanto, se deberá realizar siguiendo el siguiente procedimiento, una vez que algún pelotari comunique al juez que desea cambiar la pelota:
  - a. El cestaño de pelotas estará sobre la mesa designada por la organización.
  - b. El pelotari que haya solicitado el cambio de pelota y el juez, se acercarán a la cesta y el pelotari tomará la pelota o pelotas que desee.
  - c. Una vez realizadas las actuaciones necesarias para determinar la pelota con la que se va a seguir jugando, el pelotari depositará la pelota que estaba en juego y las que no hayan sido seleccionadas en el cestaño, en el lugar indicado por el juez.
- Al final del partido la pelota que estaba en juego será recogida por uno de los pelotaris que haya ganado el partido y la depositará en el cestaño del juez, en el lugar que éste indique. El organizador recogerá todas las pelotas de la cesta del juez cuando éste se lo indique.

## ACTIVIDADES

- Se establecerá un horario para cada grupo con margen suficiente para posibilitar una circulación adecuada y evitar aglomeraciones.
- Crear un lote individual de material para ser utilizado de manera exclusiva por cada pelotari, y cuando no sea posible (pelota de mano) aplicarles las medidas de higiene y limpieza recomendadas.
- Crear subgrupos estables durante el entrenamiento.

- Crear un lote individual de material para ser utilizado de manera exclusiva por cada pelotari, y cuando no sea posible (pelota de mano) aplicarles las medidas de higiene y limpieza recomendadas.

#### **4. Normas de Actuación para los entrenamientos y sesiones a desarrollar en el seno de las entidades participantes.**

Junto con las actuaciones determinadas en el apartado anterior para competiciones y actividades y entrenamientos organizadas por las federaciones, a continuación se definen actuaciones complementarias a respetar por las entidades participantes en los entrenamientos y las sesiones de las actividades propias:

- Los y las pelotaris deberán acudir a la hora asignada, esperando a que el monitor o persona responsable de la actividad les indiquen que pueden acceder a la zona de entrenamiento.
- Preferentemente, deberán de acudir con la ropa de entrenamiento y zapatillas puestas, así como con lo que fuera preciso para llevar a cabo el entrenamiento: tacos de protección, pala, raqueta, cesta...